

Expediente: 9682/24

Carátula: RFYJ BUDEGUER S.R.L. Y OTRO C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RFYJ BUDEGUER S.R.L., -ACTOR/A

27161320760 - ARROYO, MYRIAM ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

20273649922 - BUDEGUER, JORGE MATIAS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9682/24



H101011916575

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: RFYJ BUDEGUER S.R.L. Y OTRO c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 9682/24

FECHA DE INICIO: 16/12/2024

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024. Atento a lo solicitado, oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **JORGE MATIAS BUDEGUER (DNI: 27594340) RFYJ BUDEGUER S.R.L (DNI: 30620919922)** , debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. LC

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.